ESTUDIO MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados

¿Qué consecuencias penales genera vulnerar el marco legal de las vedas, cuotas y temporadas de pesca?

Área de Derecho Penal



ESTUDIO MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados



Derecho Penal

En el contexto actual, el sector pesquero se encuentra sujeto a nuevas y constantes disposiciones que regulan la veda, las temporadas de pesca, las cuotas y los límites máximos de captura con el objetivo de proteger los recursos hidrobiológicos y equilibrio del ecosistema marino.

La extracción y el procesamiento de recursos fuera de los parámetros autorizados ya no se limitan a generar consecuencias administrativas, sino que pueden implicar responsabilidad penal al configurar **el delito de extracción y procesamiento ilegal de especies acuáticas, según el artículo 308-B del Código Penal,** con impacto directo en los colaboradores y empresas del sector.

ESTUDIO MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados



¿Cuándo el incumplimiento puede generar responsabilidad penal?

El incumplimiento de la normativa pesquera puede configurar el delito de extracción y procesamiento ilegal de especies acuáticas cuando, entre otros supuestos:

- Se **extraen recursos hidrobiológicos durante periodos de veda.**
- Se **superan los límites máximos de captura o cuotas autorizadas.**
- Se **procesan, almacenan o comercializan** recursos provenientes de capturas ilegales.
- Se capturan **ejemplares por debajo de la talla mínima,** juveniles o especies protegidas.
- Se opera en **zonas prohibidas o reservadas** o con artes de pesca no autorizadas.

ESTUDIO MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados



Derecho Penal

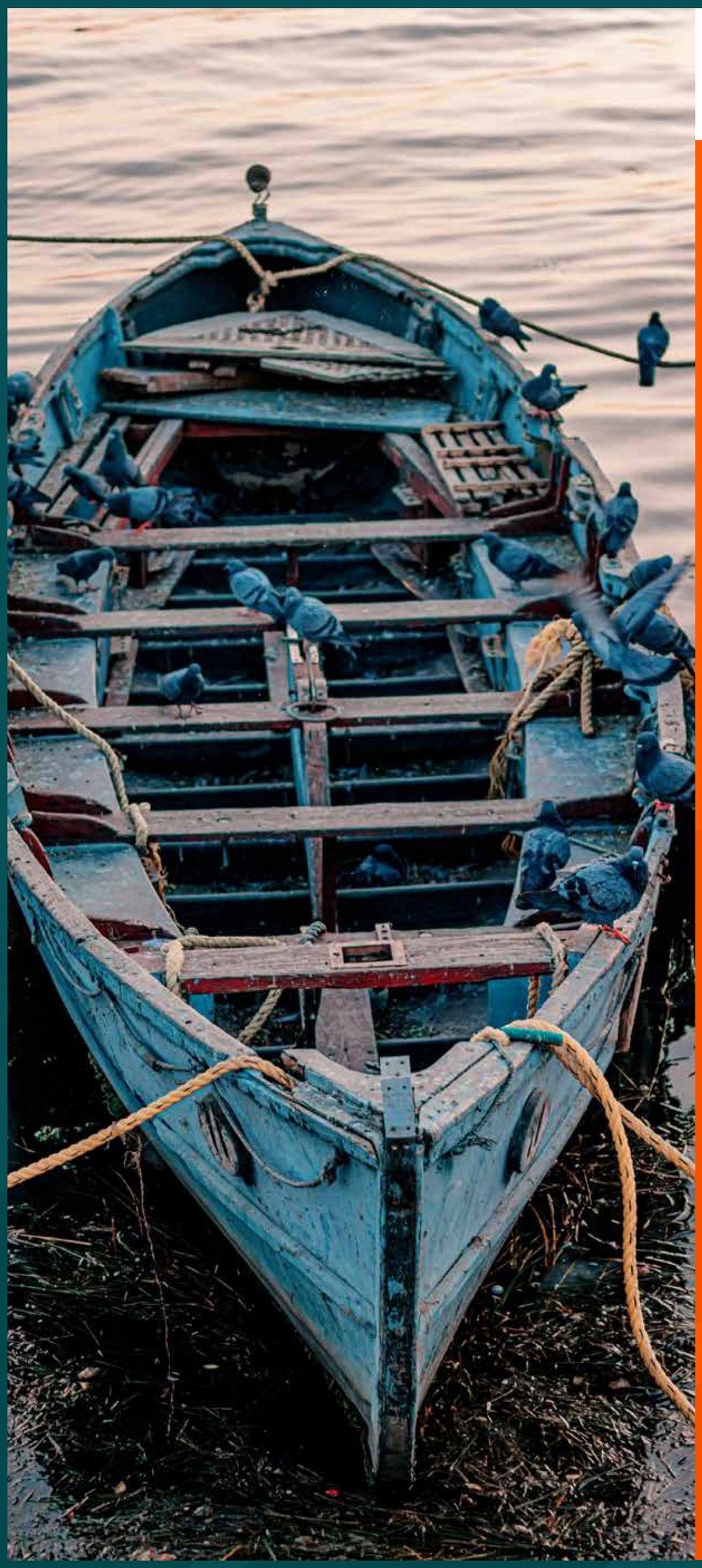
¿Quiénes pueden verse involucrados?

Pueden incurrir en responsabilidad penal:

- Armadores y patrones de embarcaciones.
- Pescadores artesanales o de menor escala.
- Titulares de plantas de procesamiento.
- Representantes legales, directores, gerentes o administradores que permitan o toleren estas conductas.

ESTUDIO MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados



Derecho Penal

¿Cuáles son las sanciones aplicables?

Si se determina responsabilidad penal por la comisión del delito **de extracción y procesamiento ilegal de especies acuáticas** pueden imponerse las siguientes sanciones contra:

Persona natural:
- **Pena** privativa de libertad y multa.
- **Reparación civil** por el daño ocasionado por el delito.

Persona jurídica:
- **Consecuencias accesorias,** multas y cancelación de permisos, clausura de plantas de procesamiento e inhabilitación para operar.
- **Reparación civil** por pagar en conjunto con la persona natural.

Así como el **decomiso** del recurso, embarcaciones y equipos.

ESTUDIO MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados



Derecho Penal

El respeto a las **vedas, cuotas y límites máximos de captura** no constituye una obligación meramente técnica, sino un **deber legal,** cuyo incumplimiento puede generar consecuencias jurídicas penales. El **cumplimiento normativo** y determinación de responsabilidades en las actividades de la empresa resultan esenciales para **evitar riesgos y procesos penales.**

ESTUDIO MUÑIZ

MUÑIZ
OLAYA
MELÉNDEZ
CASTRO
ONO
& HERRERA
Abogados

La información contenida en el presente documento es referencial y genérica, y ha sido preparada exclusivamente con fines informativos, no correspondiendo a una asesoría legal particular, ni pudiendo ser considerada como tal.

Cualquier consulta al respecto comuníquese con:



Freddy Rojas
frojas@munizlaw.com



Ian Galarza
igalarza@munizlaw.com



Karin Fernández
kfernandez@munizlaw.com



Nathaly Guerrero
nguerrero@munizlaw.com



Carlos Torres
catorres@munizlaw.com



George Diaz
gdiazq@munizlaw.com

¿Te pareció útil este contenido?

